



## Resolución Directoral Nacional N° 056-2010-BNP

Lima, 11 MAR. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTA**, la carta de fecha 12 de febrero de 2010, presentada por la señora Irma López de Castilla Delgado, y;

### **CONSIDERANDO**

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 197-2007-BNP, de fecha 08 de noviembre de 2007, se designó a la señora Irma López de Castilla Delgado en el cargo de Directora General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza;

Que, mediante la carta del Visto, la señora Irma López de Castilla Delgado puso su cargo a disposición a la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 056-2010-BNP (Cont.)**

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del día 15 de Marzo del 2010, la designación de la señora Irma López de Castilla Delgado en la Dirección General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, agradeciéndole por los servicios presentados.

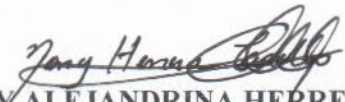
**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a partir del día 16 de Marzo del 2010, a la Licenciada Catalina Meriluz Zavala Barrios, las funciones de la Dirección General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza, con retención de cargo.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en la página Web Institucional ( <http://www.bnp.gob.pe> ).



Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú